

WALMA DE PALMERA

FRASES DE RESPONSO

Responso De los vices de la mañana á las seis de la tarde... Responso De los vices de la noche á las once de la madrugada...

TELEFONO N.º 97

Circulars Compañías, 30

# La Almudaina

## DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

### LECTURAS

## El látigo en las cárceles

### La opinión de Brioux

Se discute ahora en París, la cuestión de si sería oportuno establecer nuevamente, en las cárceles de Francia, el uso del látigo. La guillotina en plena actividad, después de la derrota que sufrieron en las cámaras los abolicionistas de la pena de muerte, no logra contener a la horda de criminales que realizan en pleno París y en pleno día sus hazañas. Se impone el encontrar pronto un remedio energético. Y Francia se vuelve hacia Inglaterra, buscando en el proceder de los ingleses, una disculpa para resucitar, con menos recordamiento, esa pena que precisamente Luis XVI suprimió.

Como de costumbre—muy interesante siempre—los periódicos de París han abierto una encuesta entre los hombres más eminentes y más indicados para emitir su opinión en este asunto. Entre ellos figura Brioux, académico, autor dramático algunas de cuyas obras han sido representadas en Palma y psico fisiólogo que se muestra absolutamente opuesto a la implantación de los castigos corporales. Las razones que Brioux aduce son de varias clases y las emite no sólo con su propia autoridad sino que las corrobora con otras opiniones de peso, algunas de ellas de autores ingleses.

Ante todo se tropezaría con la dificultad de hallar bastante número de flageladores para cada una de las cárceles de Francia. «El látigo—dice el gran escritor inglés Bernard Shaw—produce en el castigado una rabia salvaje que lleva al paroxismo su odio contra la sociedad y su desprecio hacia la ley y los que la defienden». Los apaches se distinguen ya por sus venganzas implacables que les conduce a castigar, á costa de su propia vida, la muerte de sus compañeros agnoscidos. ¿Qué ocurriría con ese «nuevo» castigo que tal odio engendra y que dejaría con vida al apache para vengar, una vez libre, su propio dolor? Probablemente escarificarían los aficionados al cargo de verdugo.

Luego sería necesario la cooperación de un médico que determinase la resistencia de cada reo para el castigo y la índole de las heridas causadas por el látigo. ¿Y el cuerpo médico se prestaría a semejante obra? Es muy dudoso. Pero en fin se trata de dificultades materiales, aunque difíciles, no imposible de vencer. Por eso el autor citado se va más al fondo en su estudio. Y pregunta: ¿sería justa la pena en cada caso concreto? Las heridas podrían dar origen á complicaciones graves hasta producir la muerte. Lo que en una naturaleza sería un daño pasajero, en otras equivaldría á la pena de decapitación. ¿Cómo graduarse, entonces, las consecuencias del castigo con la índole del delito causado? Un imposible?

Por último ¿quién asegura que el látigo será aplicado á los apaches solamente? En tiempos de revuelta ¿no se correrá el riesgo de que sean sometidos á ese castigo, presos que nada tienen que ver, por sus delitos y costumbres, con los apaches?

«Los ingleses! ¡Pero si los ingleses mismos dudan de la eficacia de esa punición! Shaw afirma que «unas mismas personas han sido muchas veces encarceradas y sometidas al látigo por apachismo». M. Maxwell cita la tesis de M. Spoh en el que éste declara que «los legisladores ingleses no se muestran hoy tan favorables, como en otros tiempos, al castigo del látigo, pena que ha sido relegada al caso previsto en la ley de 1901 acerca de los jóvenes delincuentes».

Se trata, pues, de una pena ineficaz y ya desacreditada. ¿Para qué restablecerla? Si la guillotina no ha atajado el mal ¿á qué poner de nuevo en vigor una pena que abolió Luis XVI, la convención, y que hasta la misma Rusia ha borrado oficialmente, de sus códigos?

¿Qué hacer entonces? El problema es complejo. No hay más remedio que Brioux que atacar al apachismo en sus propias raíces: en la prostitución que Francia tiene organizada como uno de tantos servicios públicos y á costa de la cual viven los apaches, en la desorganización de las familias pobres y en todas las demás causas que contribuyen á elaborar esa terrible clase de degenerados.

M. SARMIENTO.

### Lecturas y Comentarios

Huelga teatral.—El suicidio de la novia del aviador muerto.

En el teatro de Réjano los obreros de la maquinaria se han declarado en huelga después del primer acto, y antes de abandonar el teatro han destruido el telón metálico; á pesar de todo, ha prosiguído la

representación, pues algunos espectadores se han prestado á los artistas á poner y quitar las decoraciones.

En los círculos teatrales de París donde era muy estimada Gabriela Prévost, la pobre niña enamorada que ha puesto fin á su vida sobre la tumba del aviador Poillot, ha producido su muerte general sentimiento.

Se saben algunos detalles de este romántico final de esos amores de juventud sana. Desde que Gabriela Prévost supo la noticia infausta, cayó en profunda melancolía.

—Mi corazón está muerto—contestaba á toda palabra de consuelo.—El se lo llevó... pero yo iré pronto á decirle que me lo devuelva...

Gabriela pensaba ya con el suicidio. Para familiarizarse con la idea de la muerte visitaba á diario desde hace una semana, el cementerio de Montmartre.

Hizo sus supremos preparativos. Leyó por última vez las cartas del bien amado, dió un postrer beso á su retrato, y luego quemó las queridas reliquias. Cuando las llamas devoraron todo aquel pasado de amor, Gabriela Prévost marchó deliberadamente á la muerte. Entró en el cementerio, aproximóse á la tumba de Poillot, prendió, se sentó una flor de las mortuorias, y aplicándose el cañón de un revólver á la sien derecha, hizo fuego...

Y aún habrá quien niegue á la mujer francesa moderna el perfume del sentimentalismo! Sin duda en Francia, como en todas las Naciones de civilización refinada, hay mucho que transcende á lo porido. Pero junto á esas grandes corrupciones del materialismo moderno, quizá inevitables, todavía florece de vez en cuando, fresca y tímida, la poética *vergissmichnicht* que hacía soñar á Margarita.

Entre los maestros de escuela en Alemania desde hace meses se advierte una cierta agitación á causa de la inspección que realizan en las escuelas los pastores protestantes de cada localidad. Los maestros alegan la incompetencia de los pastores en materia de enseñanza.

El Gobierno, por su parte, mantiene la inspección. Quiere que se corrijan, si los hay, todos los defectos de que adolezca la enseñanza pública.

Alemania se siente orgullosa, de su organización escolar. Acaso sea el único país en que la instrucción es obligatoria de verdad.

La asistencia de los niños á la escuela se exige sin contemplaciones. Las faltas se penalizan en los padres, ya con multas, ya con prisión para los reincidentes.

En las ciudades, al dejar la escuela primaria, los jóvenes están obligados á asistir á los cursos de adultos por la noche. Y es imposible escapar á esta obligación. La falta lleva aparejada una pena, que á veces es el encarcelamiento. Tanto el padre como el patrón del adulto son responsables pecuniariamente si el joven no asiste á la escuela nocturna. Muchas veces, el comerciante, el industrial, que no tienen culpa, son responsables, sin embargo, ante las autoridades.

Cuando se ha conseguido una tan buena organización de la enseñanza, como acontece en Alemania, justo es que ésta se defienda con una vigilancia extrema y con inspecciones.

ARGOS

## Reorganización de las Cámaras de Comercio

Nuestro estimado amigo y colaborador, el ilustrado Secretario de la Cámara de Comercio de Barcelona D. Bartolomé Amengual estuvo semanas atrás á Palma, aprovechando la placida calma de la costa de poniente para dar la última mano á una obra importante sobre los vicios, defectos y necesidades de las Cámaras oficiales de Comercio y el modo de reorganizarlas.

No importa mentar la competencia del señor Amengual en estos asuntos en congresos, por el extranjero ha llevado la voz de la Cámara de Barcelona y entidad tan importante ostensiblemente ha demostrado la satisfacción y la complacencia que sentía por su labor. Conocidos y probados abundantemente los conocimientos y el amor á tales instituciones de nuestro distinguido paisano, su publicación es aguardada con verdadera impaciencia por cuantos se han preocupado de la prosperidad económica de la nación.

Hoy podemos ofrecer uno de los interesantes capítulos de la obra que está en prensa, gracias á la atención que ha tenido nuestro colaborador, deferente á nuestro ruego, de enviarnoslo.

### Fracaso en el intento de proveerlas de recursos permanentes

El Real Decreto de 9 de Abril de 1898 que creó las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, dejólas absolutamente abandonadas á los esfuerzos de la acción particular. Su parte dispositiva ni siquiera mencionaba alguna de esas fuentes de recursos con que en el extranjero se dota á las colectividades económicas oficiales para garantía de que podrán cumplir sus fines. Únicamente en la exposición de motivos había de ellas, más con relación á las «antiguas corporaciones que registra la historia mercantil española» y para afirmar que «los modernos principios económicos administrativos no consentían al Poder central desprenderse de la gestión de los

negocios que directamente interesan al Estado, ni ceder varias rentas públicas que ahora percibe y de que antes aquéllas disponían.» Yo no sé de donde podían provenir los principios económico-administrativos que inducían al Estado español á crear Cámaras oficiales de Comercio en 1898 como no fuera de Francia, casi la única maestra de nuestros gobernantes en materia de administración pública; además, bien explícitamente declara el autor del Real Decreto que «si en nuestro propio país nada hay que pueda utilizarse en beneficio de la institución que se trata de crear, en cambio Francia nos ofrece en sus Cámaras de Comercio un ejemplo que puede, á lo menos por ahora, seguirse con provecho.» Pues bien; aquellos modernos principios económico-administrativos, no habiendo sido, ni eran el menor obstáculo para que el Poder central francés otorgara y continué otorgando á las Cámaras oficiales de Comercio atribuciones relacionadas con la gestión de los negocios que directamente interesan al Estado y les cediera rentas importantes, de una manera análoga á como procedió España respecto á las antiguas corporaciones que registra su historia mercantil, para que pudieran ejercer dignamente las funciones que les había encomendado. Es más: la esencia de la organización de las Cámaras de Comercio francesas consiste en ese desprenderse de atribuciones y en esa cesión de rentas. En lo que se distingue de la organización de nuestras antiguas corporaciones económicas bajo tal aspecto es precisamente en una mayor amplitud y generosidad, con arreglo al criterio expansivo de nuestra época; razón que invocó esmismísimo el señor Montero Ríos para negar á las Cámaras oficiales de Comercio atribuciones administrativas.

Si no fué falta de valor para adoptar íntegramente el sistema francés, como habían hecho ya diversos países de Europa, en algunos de los cuales es imitable que imperaban iguales principios económico-administrativos que en España; si fueron, en realidad, escrúpulos surgidos por la profesión de principios diametralmente opuestos á los que informaban la administración francesa lo impidió al creador de nuestras Cámaras oficiales de Comercio dotarlas de recursos permanentes y confíarles importantes funciones administrativas ¿por qué no se paró donde estos principios le ordenaban detenerse, considerando que la formación de las Cámaras de Comercio era negocio de la acción privada, en el cual no tenía derecho de ingerirse el Estado? ¿Existía acaso alguna ley ó disposición administrativa que vedara establecer Cámaras de Comercio libres? ¿No podían fundarlas los comerciantes, é industriales de cualquier ciudad, comarca, provincia ó región del Reino, como en Inglaterra y en Norte-América, sin autorización especial del Estado?... El insignificante autor del Real Decreto de 9 de Abril de 1898 reconoce, sin embargo, esta libertad, y para justificar la creación de las Cámaras de Comercio oficiales á ejemplo de Francia—más inspirándose en principios opuestos á los que tienen por base las francesas—dice que «si estas asociaciones han de tener carácter oficial, y sus actos no han de ser meramente privados, y los poderes públicos han de tener que contar con su concurso será preciso que su organización se acomode á bases que ciertamente no coartan de un modo substancial la amplitud de movimientos que podrían gozar como asociaciones libres y privadas», lo cual equivale á afirmar que se crean Cámaras de Comercio oficiales, por el mero placer de que existan.

Hemos visto ya algunas de las consecuencias que en cuanto al prestigio y á la utilidad de las Cámaras oficiales de Comercio produjo la inacción de su fundador, por tantos títulos digno de admiración y respeto; mas abajo examinaremos otra todavía más grave, como apreciaremos una causa atenuante de su conducta, que es necesario tener muy en cuenta para juzgar con la debida equidad.

La corriente de opinión que se condensó en el Real Decreto de 21 de Junio de 1901 iba encaminada á corregir el error fundamental cometido al instituir nuestras Cámaras oficiales de Comercio; más por haberse persistido en él y no atreverse el Sr. Villanueva á tocar las cuerdas y las paredes maestras del edificio la tentativa resultó inútil. El señor Villanueva dió principio á la exposición de motivos del Real Decreto que se acaba de mencionar manifestando que el primer Gobierno de la Regencia «justificó su previsión y su acierto dotando al país de instituciones que en la vida moderna son factores esenciales de la opinión pública, medios de defensa de los intereses de clases numerosas y auxiliares de la acción del Gobierno para realizar importantes fines de la vida del Estado.» Estas últimas palabras revelan que el señor Villanueva tenía un concepto claro y exacto de la misión de las Cámaras oficiales de Comercio como órganos mixtos de la administración pública y de los elementos por ellas representados. Las atribuciones que les confirió confirman plenamente este criterio. Estas mismas atribuciones y el propósito de proveerlas de recursos permanentes pruebas fehacientes son de que en las esferas gubernamentales había cambiado el concepto acerca de lo que permitían al Poder central los modernos principios económico-administrativos en materia de organización corporativa representativa de los intereses industriales y mercantiles.

Y, sin embargo, el señor Villanueva, después de haber declarado admirable la decisión con que en algunos países se recargan «con algunos céntimos adicionales de impuestos sobre patentes y subsidio industrial ó de comercio, lo cual produce á las Cámaras cuantiosos rendimientos», se contentó con disponer en

el artículo 19 de su Real Decreto que «cuando una Cámara previa acuerdo adoptado en reunión general extraordinaria y con audiencia de las asociaciones sindicales ó gremiales á quienes estime conveniente consultar, pida la imposición de un recargo sobre el subsidio industrial y las patentes para aumentar sus recursos, el Gobierno someterá á la aprobación de las Cortes el oportuno proyecto de ley, por el que se juzgase conveniente hacer obligatoria la imposición dentro del territorio de la Cámara de que se trate», lo que era tanto como decretar que nuestras Cámaras carecieran de una fuente de recursos con razón tan admirada por el señor Villanueva y la única realmente eficaz para dar vida robusta y fecunda á las Cámaras oficiales de Comercio.

Quizás este procedimiento hubiera producido algún resultado práctico á instaurarse en el momento de crear las Cámaras de Comercio. Al menos no era ilícito abrigar entonces confianza en él. Pero en 1901 se tenía ya una experiencia suficiente para apreciar el grado de intensidad de las iniciativas particulares en lo que afecta á este género de organizaciones; se sabía cuán entusiasmadas habían ido apareciendo y desarrollándose las Cámaras oficiales de Comercio; se conocían las resistencias que el individualismo egoísta oponía á contribuir al sostenimiento de instituciones que eran salvaguarda de intereses comunes; se podía apreciar el estado de ánimo en que se hallaban respecto á las Cámaras las asociaciones sindicales y gremiales, y, por último, parecía evidente que las Cortes no aprobarían con facilidad un proyecto de ley en virtud del cual se concediera á una sola Cámara la imposición de un recargo sobre el subsidio industrial y las patentes, teniendo en cuenta la repugnancia de nuestro Parlamento á votar leyes de privilegio.

Así es que ninguna Cámara de Comercio ha intentado, al menos que yo sepa, obtener la imposición del recargo apelando al procedimiento del artículo 19. Todas han comprendido que sólo podrá lograrse con una ley de carácter general.

Pero, conforme se explicará más abajo, esa ley no es viable sino á condición de que al imponer los céntimos adicionales se reorganicen las Cámaras de Comercio. La organización actual ha sido el mayor obstáculo para el mayor éxito de la tentativa del señor Villanueva.

Comprendiendo éste desde luego que con el artículo 19 daba á las Cámaras un instrumento inerte, trató de arbitrar otros recursos para asegurarse la normalidad de su vida económica.

«Sin llegar á tanto en este decreto—decía en la exposición de motivos, inmediatamente después de haber hablado del recargo con que en otros países se grava la contribución industrial y de comercio para sostenimiento de las Cámaras,—aumentábase en los recursos con diversos conceptos, entre los cuales es natural incluir los ingresos que han de ofrecer los mismos servicios que se encomiendan á las Cámaras y las subvenciones oficiales, que tiempo es ya de que no se limiten á las obras á que hasta ahora se aplican, y alcancen también á la Agricultura, á la Industria y al Comercio, no menos dignos que aquéllas de atención y cuidado.»

Pero los servicios encomendados á las Cámaras que hubieran podido rendirles ingresos, ó son de tal naturaleza que el prestarlos exige como requisito previo una vida económica desahogada, ó, al menos, la existencia de bienes ó de recursos permanentes capaces de servir de garantía á empréstitos, ó se hallan concedidos en el Real Decreto en forma muy similar á la del recargo sobre la contribución. ¿Cómo fundar ó administrar establecimientos, cómo construir ó adquirir edificios, cómo conseguir concesiones de obras públicas sin capital ni base de crédito? Y cómo reivindicar funciones arduas y por resistencias interesadas creadas sin más título que una mera concesión condicional ó hipotética?

«Siempre que alguna Cámara lo solicite, se le podrá confiar el contraste de pesas y medidas» dice el artículo 16 del Real Decreto del señor Villanueva. Pero ¿es esto una verdadera concesión? ¿Se necesitaba siquiera que se consignara en el Real Decreto para que las Cámaras de Comercio la tuvieran ya tal como está expresada?

«Mediante las reformas necesarias en las leyes vigentes, se confiará á las Cámaras la expedición de los certificados de origen, el registro mercantil y la legalización de los libros que los comerciantes están obligados á llevar con arreglo al Código de Comercio» dice el artículo 18. Descartando la expedición de los certificados de origen, que producen una cantidad irrisoria y que las Cámaras de Comercio pueden realizar sin ninguna modificación de las leyes, puesto que, según se ha aprobado prácticamente, no es el país de donde proceden las mercancías, sino el de destino, el que en último término determina cuál es la entidad que ha de expedir dichos certificados, cabe preguntar: ¿qué valor y eficacia puede reconocerse á una merced otorgada por Real Decreto con la condición de una previa reforma de las leyes?

De los servicios remunerados á que se refiere el señor Villanueva en la parte últimamente transcrita de la exposición de motivos de su Real Decreto ni uno ha podido hacerse efectivo, quedando las Cámaras de Comercio, á pesar de sus mayores atribuciones, entregadas, como antes, en cuanto á los recursos, á los meros esfuerzos de la acción particular.

Sólo una de las fuentes de recursos prometidas en el Real Decreto ha llegado á usarse, mas con tal escasez que ninguna ventaja importante ha podido sacarse de ella. Para subvenciones á las Cámaras de Comercio se suelen consignar en los presupuestos del Estado cincuan-

ta mil pesetas. Si esta cantidad se repartera íntegramente por iguales partes entre todas las Cámaras tocarían aproximadamente unas seiscientas pesetas á cada una; si en el reparto se atendiese á la importancia, á algunas no les alcanzarían seis duros. Las Cámaras de Comercio no podían considerar, ni, por fortuna, han considerado las subvenciones como recurso permanente, limitándose á pedir cantidades de este capítulo del presupuesto en casos excepcionales para determinadas manifestaciones de la actividad corporativa en relación á los intereses generales. Únicamente la de Madrid, que yo sepa, ha solicitado y obtenido subvención anual para aplicación á servicios duraderos. Pero lo más curioso es que la Administración y los administradores han acabado por reputar esas cincuenta mil pesetas como manantial en el que, lo mismo pueden beber las Cámaras de Comercio que las asociaciones económicas libres, concepto al fin y al cabo perfectamente lógico, pues que la subvención para objetos eventuales es la forma natural y corriente con que el Estado contribuye al cumplimiento de los fines de las asociaciones privadas, y, por otro lado, estas asociaciones, no pueden menos de mirar á las Cámaras de Comercio como entidades similares y de juzgarlas con iguales derechos que ellas, merced á la forma en que están actualmente organizadas, tanto más cuanto en bastantes casos hasta induce á confusión el calificativo que el Estado, pródigo en dones de valor puramente nominal, ha repartido á manos llenas entre las sociedades nacidas de la iniciativa privada.

## Nuevo triunfo de la ópera española

Entre las diversas noticias que estos días publica la prensa en la sección teatral, hemos leído una por demás halagadora para nuestro amor patrio: el estreno en Buenos Aires, de la ópera *La maja de rumbo*.

El éxito alcanzado por la nueva ópera, desconocida para el público de España, ha sido altamente lisonjero, que desde luego conceptuamos digna de la inspiración y del tecnicismo musical del maestro Emilio Serrano, y la poesía amorosa y trágica que á su libro ha llevado la musa exquisita y plébrica de armonías de Carlos Fernández Shaw.

El libro de *La maja de rumbo* está basado en el célebre sainete *La casa de Toñame-Roque*, de don Ramón de la Cruz, cuyo colorido ambiente y carácter ha puesto gran empeño en conservar Fernández Shaw, convencido de que así debía hacerlo, mas que para asegurar el triunfo, para mantenerse en la altura a que le han elevado sus obras poéticas y teatrales.

La labor del libretista era por demás difícil; pues al fin se trataba de hacer una tragedia de un sainete; pero pudo asegurarse que ha triunfado en su peligrado labor, y que *La maja de rumbo* no será una obra más, sino una de las ramas de laurel que avaloran su fama de poeta y de dramaturgo.

La partitura del maestro Serrano es, ya ligera y graciosa, ya profunda y trágica, siempre llena de color y de sonoridades, y en todos los momentos en situación. Abunda en páginas de soberana y fresca inspiración, y en conjunto como en detalle, ha de merecer de la crítica apreciaciones que han de animar á nuestros compositores musicales á proseguir el camino que ha de conducirlos á que la ópera hispana sea una hermosa realidad.

## PALMA

Ayer á las cuatro de la tarde tiramos y repartimos una segunda edición conteniendo inmensos telegramas de la revolución de Portugal.

Don Francisco Oliver y Fernández, Procurador con ejercicio en la villa de Manacor, padre de nuestro amigo el abogado don José, en atenta carta nos replica hagamos constar que habiendo aparecido en la revista que publicamos en el número de anteayer de la causa sobre disparto celebrada últimamente en esta Audiencia contra Francisco Oliver y Fernández no se refiere á él, lo cual consignamos con gusto.

Como ampliación á la real orden de 20 de agosto último y asimilación de las disposiciones de la de 3 de septiembre próximo pasado relativas á nuestras fronteras marítimas, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que cuantos preceptos prohibitivos contienen las mencionadas reales ordenes respecto á la importación de mercancías, sean por igual aplicables á las consignadas con destino á nuestra nación por vías terrestres ó marítimas.

2.º Que se considere asimismo prohibida la importación en España en toda clase de moluscos, en igual forma que las mencionadas soberanas disposiciones determinan para otras clases de mercancías y efectos.

La guardia civil del puesto de Pollensa da cuenta de haber denunciado al Juez Municipal de la misma á tres individuos por haber maltreado de obra á una joven de 20 años produciéndole algunas contusiones y arañazos.

En la mañana de ayer ocurrió una reyerta entre dos individuos en la

calle de Jaime II, resultando ambos con arañazos.

Intervino la guardia municipal que restableció el orden, denunciando á los contendientes á la autoridad competente.

Los gastos ocasionados por las obras llevadas á cabo por administración en los edificios provinciales ascendieron á 1405'91 pesetas, distribuidas en la siguiente forma:

Casa Palacio de la Diputación Provincial, 302'40 pesetas; Casa de Misericordia, 72'74; Hospital, 488'94; Exconvento de Jesús, 470; Carcel de Audiencia, 71'83.

En la Casa de socorro fué curado ayer una niña de 4 años que jugando con unas tijeras se había producido una herida en el brazo derecho.

El señor Gobernador civil de la provincia ha dispuesto que el día 14 actual se verifique en la Alcaldía de Calviá el pago de los terrenos expropiados para la construcción de la carretera de tercer orden de Palma Calviá, enclavados en el término municipal de la villa de Calviá.

Para los efectos de reclamación se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Buñola el padrón de cédulas personales para el año 1911.

Con fecha 5 del actual ha sido remitido al ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Bernardo Pastor y Roselló, contra el acuerdo de la Comisión provincial fecha 29 de Agosto último denegándole la autorización para retirar el depósito de 1000 pesetas que constituyó en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares al proñar á la exposita Antonio Ripoll.

Desde el próximo lunes día 10 el primer tranvía que sale de Porto-Pi á las seis de la mañana, lo verificará á las 6 y media.

Y el último tranvía que sale de la plaza de Coll á las nueve de la noche lo efectuará á las ocho y media.

En París son popularísimos los Almacenes «Bon Marché».

Ahora en Palma se instalan unos almacenes de esta naturaleza con el mismo título.

Los montañeses en los nuevos edificios que el señor Casassayas ha construído en la plaza del Mercado.

Anoche á cosa de las nueve empezó á llover si bien con poca intensidad.

A media noche la lluvia ha arreciado, viniendo acompañada de rayos y truenos.

En la Comandancia de Marina de Mahón se recibió el siguiente telegrama del Almirante de la Escuadra española: «Carraca 3.—17 horas.

Salgo mañana, martes, para esa con «Carlos V», «Princesa de Asturias» y los tres destroyers».

Por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, se ha apreadado en Luchmayor un carro esta caballería y tres bultos de tabaco de contrabando.

Para Barcelona embarcó anoche el vapor «Baleares» sesenta y cuatro cerdos cebados.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que el nombramiento de Celador marítimo de la Estación Sanitaria de Mahón fuese á favor de don Jaime Ferragut Villares se entienda á favor de don Gaspar Ferragut Villares.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de la villa de Estallenche, por renuncia de don Pedro Moragues Balaguer que la desempeñaba.

Los aspirantes á la misma deberán presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de dicha Corporación dentro del plazo de 30 días.

Dicha plaza está dotada con el haber anual de 1000 pesetas.

## Desarrollo del Eusanche

Apertura de una nueva vía en el Eusanche

La necesidad imperiosa que sentía la populosa barriada de los Hostalets de tener una vía que la pusiera en comunicación directa con el casco de la población va, en breve va á verse satisfecha.

El concejal don Manuel Salas, facultado por la Comisión de Eusanche, ha venido haciendo trabajos para lograr que los propietarios de terrenos que comprenden la calle señalada con la letra R, en el plano de Eusanche, cedieran gratuitamente al Ayuntamiento los terrenos necesarios para la apertura de la citada vía.

El señor Salas ha conseguido con su personal influencia que los señores Ferragut, Marqués de la Fuenfaja de Palma, Oñez, y otros propietarios hicieran la concesión solicitada.

En la actualidad solo falta, para la cesión total de los terrenos que la Comisión de los ferro-carriles cede una porción que posee al comienzo de la citada calle.



Para la apertura de la misma, al final, el Ayuntamiento tendrá que expropiar un pequeño corral que la comprende...

Con la apertura de la citada calle y con la de la señalada con el número 22 en el plano de Ensanche, cuyos propietarios de terrenos no solamente han cedido gratuitamente los que eran de su propiedad...

El Ayuntamiento en una de las últimas sesiones acordó, después de consignar que había visto con satisfacción la conducta de dichos propietarios, construir el firmamento y pavimento de dicha calle y consular las dos aceras laterales.

El desprendimiento de los propietarios citados es digno de elogio, lo mismo que los desvelos del señor Salas, los cuales han de redundar eficazmente en el fomento y desarrollo de la nueva urbe.

Libertad de fabricación de azúcar

El Instituto Agrícola catalán de San Isidro ha dirigido una exposición al ministro de Hacienda, haciendo varias consideraciones sobre el proyecto de ley de azúcares.

Se muestra partidario el Instituto de la libertad en la fabricación del azúcar, en beneficio de la agricultura y de la industria. Dice que demastado sufre España las consecuencias de monopolios y privilegios en favor de algunos cultivos e industrias, para que, tratándose de un producto que cada día tiene más consumo, se pretenda limitar la fabricación...

Combate además el Instituto que se aumente de nuevo el impuesto sobre el azúcar hasta el punto de que dicho impuesto suba ya tanto como el precio de aquel producto en algunos mercados extranjeros, considerando por lo tanto que dicho aumento es perjudicial para el consumidor, sin beneficio alguno para el erario público.

Liga de Propietarios de fincas urbanas

Ha celebrado la Junta Directiva de esta Liga su sesión mensual. En ella se dio cuenta del ingreso de diez socios y de haber ocurrido una baja por defunción del señor don Ramón Soler de la Plana, acordándose consignar en acta el sentimiento de Junta por tan sensible pérdida.

Se presentaron los proyectos de tarifas reducidas para la gestión de asuntos particulares de los socios relacionados con las propiedades urbanas como con los de variación en el amillaramiento, licencias de obras y sus derivados, sobre alquileres y administración de fincas, y otro proyecto de reglamentación de los servicios del Letrado y Secretario de la Liga; acordándose que todo ello quedara sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Se dio lectura a una extensa y razonada información que se ha presentado estudiando bajo el punto de vista práctico el tema pendiente sobre fachadas alineadas y sobre la conveniencia de gestionar la aprobación de un plano general de reforma interior de la población, en cuyo dictamen se sientan las siguientes conclusiones.

1.ª Que debe desaparecer en absoluto la distinción que se hace actualmente entre fachadas alineadas y no alineadas, para los objetos de las concesiones administrativas y tarifas de arbitrios relativos a obras de consolidación, reformas y reconstrucción de edificios.

2.ª Que debe rechazarse la idea de formar un plano general de reforma interior de la población.

3.ª Que debe procurarse que el Ayuntamiento, en la medida de sus fuerzas y por orden de su mayor urgencia, vaya formando planos parciales de reforma de plazas y calles, bajo la base de llevarlos inmediatamente a la práctica en su integridad, acogiendo a los beneficios de la ley de 18 de Mayo de 1885, y

4.ª Que en cuanto a las calles y plazas respecto de que no exista proyecto de reforma inmediata, debe limitarse el Ayuntamiento a buscar, mediante convenios con los particulares, que se vayan corrigiendo provisionalmente las irregularidades, conforme se presente ocasión propicia e interin les llegue el turno de la reforma radical.

Por indicación de algunos socios se acordó prorrogar por otro mes el plazo

de información sobre el indicado tema, quedando en Secretaría a disposición de los socios todos los antecedentes. No habiendo recibido contestación al saludo que dirigió esta Liga al señor Alcalde y habiendo averiguado que sufrió extravío, se acordó reproducirlo en atención a los deseos que abriga esta sociedad de mantener cordialidad de relaciones con la corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos, se levantó la sesión.

De Sociedad

En el vapor «Balear», llegaron ayer de Barcelona, don Ramón Aguilá, don Luis Melner y señora, don Simón Brusoto, don Miguel Segura, don Cayetano Segura, doña María de las Torres, don Miguel Matas, don José Ripoll y señora, don Pedro Riera y don Juan Beltrán.

También regresó en dicho buque el concejal D. Pedro Canet, que como saben nuestros lectores, asistió a las fiestas del Centenario de Cádiz, en representación de este Ayuntamiento.

El nuevo capitán general de estas islas, nuestro paisano, don Emilio March, ha obtenido un mes de licencia, no encargándose, por tanto, de dicho cargo hasta últimos del corriente mes ó a principios del próximo noviembre.

Como anunciamos oportunamente se ha celebrado el banquete con que los músicos del Regimiento infantería de Palma número 61 obsequiaron a su compañero el músico mayor del Regimiento de Mahón, don Nadal Torrandell Alomar.

Ayer fué visitado el antiguo maestro de Obras de la Diputación nuestro distinguido amigo don Gaspar Reinés padre del actual arquitecto provincial don Guillermo. Hacemos votos para su restablecimiento.

Para Barcelona, salieron anoche en el vapor «Balear», don Lorenzo Rosés é hijo, don Jorge Rituró, don Guillermo Massanet, don Antonio Juan y señora, don Francisco Bisbal, don Antonio Canals, don Antonio Noe y familia, don Adolfo Ros y don Jaime Granada.

Ayer salieron en el vapor «Balear» para Barcelona, las distinguidas hijas del general Weyler. Pasaron a bordo a despedirlas las familias del gobernador civil señor Laserna, del capitán general interino señor Perez Clemente, del gobernador militar interino señor Carlos, de don Luis Pascual, del teniente coronel de caballería señor Rovirata, del comandante del mismo cuerpo, de Torres y las señoras viudas de Pou, León y Granada.

De Marsella, llegaron ayer el vapor «Mallorca», don Bartolomé Gamundi, don Gabriel Guasp, don Antonio Coll, don Antonio Palmer y don Miguel Munar.

La residencia de estudiantes

La Junta para la ampliación de estudios, que preside el señor Ramón y Cajal está organizando la residencia de estudiantes creada por real orden del 6 de mayo, para abrir la a comenzar el curso próximo en Madrid.

Se instalará en un hotelito de la calle de Fortuny, y empezará con un número muy limitado de plazas. El fin principal que se persigue es ofrecer a las familias de los estudiantes matriculados en Madrid, las mayores garantías posibles de aprovechamiento y de orden moral e higiénico como hacen en otros países instituciones análogas.

El costo de la pensión y los gastos de educación se acomodarán a los recursos de las clases medias, y habrá además cierto número de becas para facilitar el acceso a las familias menos acomodadas.

Los beneficios del Ensanche

Como recordarán nuestros lectores el señor Alcalde cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento solicitó del Ministro de la Gobernación que la fecha del disfrute de los beneficios de la Ley de Ensanche empezaran a contar desde el mes de Febrero de 1909.

La petición ha sido atendida según una Real orden que se recibió ayer cuya parte dispositiva dice así:

«S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer en armonía con lo que solicita el Ayuntamiento de esta Capital, que el disfrute de los recursos comprendidos en los números 1, 2 y 3 del artículo 13 de la Ley de Ensanche de 26 de Julio de 1892 se entienda desde la fecha en que se concedió la aplicación de la citada ley al referido Ayuntamiento y que se de traslado en esta resolución al Ministerio de Hacienda a los efectos oportunos»

Hemos hablado con el teniente de Alcalde señor Canet el cual nos manifestó que al encontrarse en Madrid de paso para Palma estuvo acompañado del diputado a Cortes señor Rosselló, en el Ministerio de la Gobernación, para recomendar al señor Merino la petición del Ayuntamiento acerca de la contribución de la zona de Ensanche.

El señor Merino estuvo muy afectuoso con el señor Canet y le prometió que dicho asunto lo resolvería con urgencia y conforme a los deseos del Ayuntamiento.

Transportes de correos

En breve aparecerán en el «Boletín Oficial» los anuncios de esta Administración principal de correos, convocando a subasta para contratar por cuatro años el servicio de transporte de la correspondencia desde la Administración de Palma a Alarcón y de Palma a Luchmayor, la primera en carruje de cuatro ruedas ó automovil y la segunda en carrujes de 4 ruedas.

Las proposiciones para una y otra subasta se admiten en estas oficinas de Correos hasta el día 7 de Noviembre próximo.

Se han señalado como tipo de subasta las cantidades de 3731 y 2555 pesetas respectivamente.

Notas municipales

Ayer a las doce se reunió la Comisión de Beneficencia y Fomento aprobando varios permisos para la colocación de pantecones y varias cuentas.

Para este tarde a las 12 y media están convocadas las comisiones de Gobierno y Policía y de Ensanche y Murallas para resolver algunos asuntos de su competencia.

Del Ejército

Licencias por enfermedad. El «Diario Oficial» inserta la siguiente es interesante Real orden circular:

«Las autoridades militares, facultadas para conceder licencias por enfermedad a los jefes, oficiales y asimilados según el art. 13 de las instrucciones aprobadas por Real Orden de 5 de junio de 1910, y los directores generales de carabineros y de la guardia civil, por lo que respecta a la fiscalidad de estos cuerpos, responsables, como son, de que todos sus subordinados reúnan las necesarias condiciones de aptitud para desempeñar los cometidos propios de su empleo, tan pronto como adviertan por sí ó tengan noticia de que algún jefe ó oficial a sus órdenes no se encuentre en completa aptitud física para continuar en activo servicio, dispondrán desde luego ó solicitarán del capitán general respectivo, según los casos, que sea reconocido por el tribunal médico de la región.»

Los capitanes generales de las regiones distritales y el gobernador militar de Ceuta darán inmediata cuenta a este ministerio de haberse ordenado el reconocimiento y una vez efectuado, remitirán con su informe, cualquiera que haya sido el resultado del mismo, copia del acta ó certificado correspondiente.

Del propio modo, el jefe ó oficial que terminada la prórroga de licencia por enfermedad ó transcurridos dos meses sin poderse incorporar a su destino por igual causa, continuase imposibilitado de prestar servicio, será reconocido por dicho tribunal médico, procediéndose después, en la forma indicada en la última parte del artículo anterior, sin perjuicio de declararse en situación de reemplazo por enfermedad, como determina el art. 27 de la regla octava del art. 34.

De dichas instrucciones, hasta la resolución que proceda si en cualquiera de dichos reconocimientos ó en los que cada dos meses han de sufrir los jefes ó oficiales que se encuentren en situación de reemplazo por enfermedad, resulta que alguno de ellos se hallaba inútil para poder desempeñar su cometido en el ejército ó no hubiese unanidad al

apreciarse tan declaración por el tribunal médico, la autoridad militar respectiva, al cursar a este ministerio con su informe el certificado del reconocimiento, en el que se hará constar cuanto deese exponer el interesado, remitirá además copias de las actas de los reconocimientos a que éste se hubiese sometido anteriormente y cuantos antecedentes juzgue oportunos para poder apreciar su estado físico, en relación con el servicio activo militar, los cuales documentos y antecedentes solicitará directamente, si no los tuviere, de las autoridades que puedan facilitarlos.

El resto de la disposición se refiere a los documentos que deben presentarse.»

El teatro Español y la Sociedad de Actores

Publica la Gaceta una real orden del Ministerio de Instrucción pública, aprobando el reglamento para cumplimentar la ley de 12 de Marzo de 1909, creando el teatro Español.

A la vez la Gaceta publica una Real orden de la subsecretaría, abriendo un concurso para la constitución de la Sociedad de actores adscritos al teatro Español.

La sociedad se compondrá de diez actores y seis actrices. Los mencionados artistas se clasificarán en tres grupos, en relación con sus sueldos; que serán los siguientes: cuatro, de 1.500 pesetas mensuales; ocho de 1.125; cuatro, de 750.

Estos sueldos serán abonables durante la temporada teatral y por quinceñas vendidas. Para ser admitidos al concurso se necesitan los requisitos siguientes: Primero. Ser español.

Segundo. Haber actuado como parte principal durante tres temporadas, por lo menos, en teatros de primer orden de Madrid ó de provincias. Se acompañarán a la instancia, los documentos siguientes: Primero. Partida de nacimiento.

Segundo. Relación justificada de teatros y temporadas en que haya trabajado el concursante. Tal justificación se hará por medio de certificados, programas de funciones, informaciones perfo-dísticas, ó otros medios racionales de prueba.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas a la subsecretaría en el plazo improrrogable de setenta días.

Bibliografía mallorquina

Horacio—Epístola a los Pisones—Texto. Versión directa de M. Verdager Callis y traducciones en verso de J. Guaberto Gonzalez y Antonio M. Fábregas.

La «Biblioteca de autores griegos y latinos» que vienen publicando con laudable constancia los distinguidos profesores de la Universidad de Barcelona señores Segalá y Parpal, acaba de enriquecerse con un nuevo folio: la célebre Epístola a los Pisones de Horacio, verídica al castellano por el docto catedrático de este Instituto don Magín Verdager y Callis.

Para ninguno de los que han frecuentado las aulas son desconocidos los sabios preceptos que encierra la Epístola del gran poeta del siglo de Oro de la literatura latina y que conservan a través de los tiempos, toda su lozanía y oportunidad; de aquí el acierto en incluir esta joya en su colección los distinguidos profesores en su labor de espiroleo por el espléndido campo de las literaturas griega y latina; pero no ha sido menor el de unir al texto latino, la notable versión que el señor Verdager ha hecho de la Epístola horaciana, concienzudo trabajo que demuestra los grandes conocimientos en la materia del catedrático de Preceptiva literaria de nuestro Instituto.

La versión es rigurosamente literaria hasta el punto que las voces castellanas que corresponden a una sola palabra latina, van unidas por medio de guión y aparecen en carácter cursivo aquellas palabras que, no teniendo equivalencia en latín se han añadido para la inteligencia del texto.

Además, intercalados en la versión literal, y siempre entre parentesis, aparecen algunas frases y giros que hacen más clara aquella. Siguen al texto y a la versión literal una serie de notas ilustrativas acerca de los principales personajes y objetos citados en la Epístola.

Completan el opúsculo dos traducciones en verso, una en castellano

PRIMER ANIVERSARIO del fallecimiento de D.ª María Miró Forteza Viuda de Valls Falleció el día 8 de Octubre de 1909 R. I. P. A. Sus hijos y demás familia, ruegan a sus amistades, se sirvan asistir a alguna de las misas que en sufragio de su alma se celebrarán mañana sábado, de siete a diez de la misma, en la capilla de la Santísima Virgen de los Dolores, de la Iglesia de San Felipe Neri. El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido 50 de días indulgencias a todos los que ofrezcan una oración en sufragio de su alma.

Optica Norteamericana LO MAS NUEVO COMODO Y ELEGANTE DEPOSITO: CASA LASSALLE San Nicolás, 31

original de don Juan Gualberto González, y en catalán la otra, de don Antonio M. Fábregas. El opúsculo, uno de los mejores de la colección, resulta en conjunto tan interesante como útil.

Notas agrícolas Competencia a la espinaca

De una revista agrícola francesa tomamos lo siguiente: «En el mes de enero llamé la atención sobre una nueva planta de hortaliza, la anserina amaranta (chenopodium amaranticolor), introducida por la Sociedad de Aclimatación, planta que sirve de sucedánea a la espinaca. Sobre este vegetal he dado el señor Bois, en el Bulletin de dicha Sociedad (número de marzo-abril), algunas noticias complementarias. El cultivo ha tenido muy buen éxito en Túnez, en Niza, en la Creuse, en la Sologne y en los alrededores de París. Siembrase durante el mes de abril, en maceta, en invernadero templado, para transplantarla a comienzos de junio. La anserina puede emplearse a la vez como adorno y en calidad de planta alimenticia. Forma orlas de jardín excelentes y muy apreciadas, sobre todo orlas de 40 centímetros de alto por 60 de ancho. En cuanto la orla se eleva demasiado, se la desputa, y las hojas y los brotes se utilizan en calidad de espinacas.

La anserina alcanza fácilmente un metro de altura. Apetece el sol y la humedad; hay que regarla. En cuanto a su mérito culinario, parece cosa indudable. Fuera superior si se sembrara espesa para obtener plantas que se arrancasen y utilizasen enteras, y así las hojas se ven más tiernas que las de las plantas más crecidas.

Según el señor Gadecau, que ha cultivado la anserina en Nantes, ésta es muy superior, como espinaca, a la tetragonia. La tetragonia es evidentemente más generosa; lo es, dada su calidad, casi demasiado. La anserina, también a su vez generosa, parece ser más apreciada. Aviso a los que tengan un huerto para dedicar al cultivo.»

Notas del mar

Movimiento de buques en este puerto durante el día de ayer: Entradas: A las seis de la mañana, de Barcelona, bergantín goleta «M. B.», con carga general.

«A las seis y media de la mañana, de Marsella, vapor alemán «Neapel», con carga general. «A las siete de la mañana, de Barcelona, vapor «Balear», con la correspondencia, 21 pasajeros y carga. «A las nueve y media de la mañana, de Marsella, vapor «Mallorca», con la correspondencia, 7 pasajeros y carga.

Salidas: «A las cinco de la tarde, para Argel, vapor «Miramar», con la correspondencia, 2 pasajeros y carga. «A las seis y media de noche, para Barcelona, vapor «Balear», con la correspondencia, pasaje y carga. «A las siete y media de noche, para Argel, vapor alemán «Neapel», con carga general.

Los niños débiles ó enfermos necesitan un tónico adecuado a su edad y constitución. La «Carne Líquida» del Dr. Valdés García, de Montevideo, es el más apropiado y el que siempre da resultados admirables.

CATARROS de la vagina, congestiones de la matriz, irritaciones, etc., se curan eficazmente con las irrigaciones y lavados vaginales-preparados con las Sales de Mediana tintoladas. V. anuncio 4.ª plana.

PARA VIAJES: Cubre-polvos 750 pesetas, trajes a 7, mentas a 10 Can Billa, Sindicato, 31.

TELEGRAMAS

LA REVOLUCION EN PORTUGAL

«Madrid 6 a la 1 [Recuerdos Hablando de la revolución de Portugal, un periódico recuerda el épico trofeo violento de Guerra Junqueiro contra los abusos de los monárquicos.»

El diputado republicano señor Costa llegó a decir en plena Cámara que por menos de lo hecho por la Familia Real portuguesa se había ahorcado a Luis XVI.

El Rey de Portugal El rey de Portugal don Manuel tiene 21 años de edad. Nació el 15 de Noviembre de 1889.

La muerte de un doctor Se atribuye el origen inmediato de la revolución a la indignación que entre los republicanos causó la muerte del doctor Bombarda, acusando de ella a los monárquicos por haber hecho estas manifestaciones de satisfacción el caer muerto dicho doctor por una bala de un teniente.

La prensa El «Liberal» al hablar de la revolución de Portugal, dice que el Gobierno español conviene que obre como verdadero liberal.

Toda la prensa concede gran importancia y trascendencia a lo que ocurre en el vecino reino. Un banquete.—Un crucero Noticias particulares dicen que al estallar los sucesos estaba el Rey don Manuel en el banquete en honor del general Fonseca, presidente del Brasil que estaba en Lisboa en el crucero brasileño «San Pablo».

Esto ha dado motivo a sospechar si el Rey estará refugiado a bordo de dicho buque.

Proclamación de la República en Portugal.—Gobierno interino Madrid 6 a las 4'10 (Urgente) El ministro de la Gobernación se-

ñor Merino acaba de manifestarnos que por conducto de la compañía de ferrocarriles de Portugal se le ha comunicado que a última hora de la tarde de ayer fué proclamada la república en Lisboa.

Se constituyó un gobierno interino presidido por el doctor don Eusebio León.

El Gobierno definitivo.—El Presidente.—El Gobernador de Lisboa. Madrid 6 a las 4'10 (Urgente) El presidente interino de la República procede a las prácticas para

la constitución del gobierno definitivo. Fué elegido presidente del Gobierno de la república don Teófilo Braga.

Para Gobernador de Lisboa, fué nombrado don Eusebio León.

Los que forman el primer Gobierno de la República de Portugal Madrid 6 a las 6 (Urgente) Presidencia, Teófilo Braga. Interior, Almeida. Justicia, Dacosta. Obras Públicas, Antonio Luis Gomez.

Hacienda, Tellez. Guerra, Coronel Barreto. Marina, Acevedo Gomez.

Dónde están los Reyes Madrid 6 a las 6 (Urgente)

Noticias posteriores recibidas de Lisboa aseguran que la reina madre doña Amelia y el Rey don Manuel se hallan en Mafra.

La ciudad de Mafra, donde asegura un despacho están refugiados los Reyes de Portugal, se halla al N. O. de Lisboa, pertenece a su distrito, está cerca del mar y cuenta con unos 4.000 habitantes.

Cintra, en cuyo palacio otras noticias, aseguran que está la reina madre doña Amelia, se halla entre Mafra y Lisboa. El Palacio Real es de efecto medieval, con puentes levadizos y torreonos.



Las tropas ó favor de la republica Madrid 6 á las 12'25

La Agencia Reuter telegrafía desde Lisboa diciendo que después de las primeras horas de lucha las tropas fieles al Rey que se hallaban en la plaza de San Pedro, se pasaron á las republicanas.

Reconciliados volvieron á sus cuarteles entre las ovaciones del público.

Bombardeo del palacio de Ajuda.—La enseña republicana en la escuadra

Los cruceros surtos en el río Tajo también bombardearon el Palacio de Ajuda.

Después de 48 cañonazos se hizo en los cruceros de referencia la enseña republicana.

Mas sobre el bombardeo del Palacio Real

Telegrafían de la Coruña diciendo que el vapor «Ypiranga» fondeado en aquel puerto ha recibido un marcóngrama de las islas del Cabo Verde diciendo que á las cuatro de la tarde continuaban los buques en Portugal bombardeando el Palacio Real.

Discurso del jefe de los republicanos

El jefe de los republicanos y gobernador civil de la república en Lisboa don Eusebio Leon ha estado en el Ayuntamiento.

Reunió á los concejales y ante un público numeroso que atestaba el salón pronunció un patriótico discurso.

Dijo que confiaba en el patriotismo de los ciudadanos de que proclamada la república se abstendrían de alterar el orden.

Pídeles también que respetaran las propiedades y las vidas de los portugueses, pertenecieren al partido que pertenecieren.

Terminó diciendo que debían dar ejemplo, puesto que la república portuguesa ha de ser grande y generosa.

El señor Leon fué ovacionadísimo al terminar su discurso.

Los soldados contra sus jefes

Los soldados de los regimientos sublevados, abandonaron por pequeños grupos los cuarteles, saliendo al mando de cabos, sumándose así á los amotinados.

Como algunos jefes y oficiales se opusieron á que abandonasen el cuartel y menos que se llevasen las armas, los soldados hicieron fuego sobre sus superiores, matándolos.

Crucero inglés

Noticias recibidas de Lisboa dicen que ha fondeado en aquel puerto el crucero inglés «Newcastle».

No se sabe que actitud ha tomado dicho buque de guerra.

El Papa afectado

Otro despacho de Roma dice que enterado S. S. el Papa por sus Secretarios de la revolución de Portugal se afijó mostrando gran afecto al Rey Manuel.

El Cardenal señor Merry del Val telefonó á la Legación de Portugal en el Vaticano, donde nada aún se sabía.

Actitud primera de las tropas

Dicen de Lisboa que en los primeros momentos de la revolución, las tropas rechazaron á los amotinados, pero que luego, las tropas simpatizaron con los republicanos.

¿Los reyes de Portugal en San Sebastián?—Un tren misterioso

Se ha recibido un despacho de S. S. Sebastián que por el misterio que lo envuelve ha sido objeto de la atención del público, motivando grandes cábalas.

Dice el despacho que los coches del tren procedente de Lisboa pasaron por la estación completamente cerrados, y que dicho tren iba abarrotado de equipajes.

Decíase que el tren expreso conducía al Rey de Portugal y á su madre la Reina Amelia.

En uno de los coches se vio á una señora enlutada, cubierto su rostro por espeso velo.

La policía impidió al público que se acercase á los coches, ni que subiesen pasajeros al tren.

Ese tren había tenido que empalmar con la línea del Norte á causa de que en el trayecto ordinario, los rails habían sido cortados con dinamita por los revolucionarios.

La noticia de que los Reyes de Portugal estaban en San Sebastián congregó en la estación á muchísimos curiosos.

La primera tripulación sublevada

Se tiene noticia de que la primera tripulación que se sublevó fué la del crucero «San Rafael.»

Como re enteró el Rey de Italia de la revolución de Portugal—Recomendando á la Reina Pia

Un despacho de Roma dice que el Rey Victor Manuel que se encuentra en Raconigl, se enteró de la revolución de Portugal por los telegramas que publicaban los periódicos.

Seguidamente telegrafió á la Reina Pia, abuela del Rey destronado y al ministro de Italia en Lisboa recomendándole la augusta ex-soberana pidiéndole informes.

Sin comunicaciones ni alumbrado

Noticias de Portugal dicen que los revolucionarios no solo han cortado las líneas férreas, el telefono y el telegrafo, sino que han roto las cañerías del gas y los hilos de la electricidad.

El aislamiento de Lisboa es absoluto.

Así conviene mejor á los planes de los revolucionarios.

200 muertos.—Banderas republicanas

Las últimas noticias que se tienen de Lisboa dicen que á consecuencia de la lucha entablada en las calles se han recogido 200 cadáveres.

En el Arsenal ondea la bandera republicana.

También ondea esta después de una ruda lucha con la guardia municipal en el Ayuntamiento.

Los buques españoles que se dirigen á Lisboa

Comunican de Almería que fondearon en aquel puerto los cruceros Carlos V y Princesa de Asturias.

Ambos buques se dirigen á Lisboa y durante la navegación recibieron radiogramas ordenándoles que tocaran al primer puerto de la ruta para recibir ordenes del Gobierno español.

Después de recibidas zarparon de nuevo hacia Lisboa.

Gobierno definitivo

Acaba de recibirse un telegrama oficial diciendo que componen el Gobierno definitivo los señores siguientes:

Presidencia, don Teofilo Braga. Gracia y Justicia, don Alfonso Costa.

Estado, don Bernardino Machado. Obras Públicas, don Luis Gómez Hacedda, Sr. Tellez.

Guerra, el coronel Sr. Barreto. Gobernación, Sr. Almeida. Marina, Sr. Acevedo Gómez.

Madrid 6 á las 13

Siguen las dudas.—Confusión de noticias

Un telegrama del gobernador civil de Badajoz participa que llegan allí confusas las noticias que se reciben de los sucesos de Portugal, siguiendo la incomunicación completa con Lisboa, lo que impide acabar con la incertidumbre sobre la suerte que haya podido correr la Familia Real.

Surgen muchas dudas é incertidumbres respecto al verdadero curso de los acontecimientos del vecino reino.

Deberes del nuevo Gobierno portugués

La opinión general es que para los fines del Gobierno constituido en Portugal después de la revolución, si las cosas han pasado como se dice y están en el terreno conocido debía restablecer el nuevo Gobierno inmediatamente las comunicaciones y dar cuenta á las Naciones de haberse constituido y salir de la incertidumbre que reina respecto á los resultados del movimiento insurreccional.

La insurrección en las provincias

Se cree que el movimiento no ha sido secundado por todas las provincias portuguesas, únicamente se sabe que no lo ha sido por la ciudad de Elvas, población situada á nueve kilómetros de Badajoz, de bastante importancia, pues cuenta con 12.000 habitantes.

Un comandante revolucionario

Ha llegado á la frontera española un comandante perteneciente á las fuerzas revolucionarias.

Dicho comandante iba disfrazado, pero ha sido reconocido.

Se desconoce la misión que le ha llevado á la frontera.

Se ignora el paradero del Rey.—Esperando los buques españoles

Hasta ahora se ignora el paradero del Rey Manuel; unas noticias aseguran que se halla prisionero de los revolucionarios mientras otras dicen que se encuentra á bordo de un buque incomunicado en alta mar.

Han circulado otras noticias manifestando que el Rey se encuentra refugiado en un Consulado.

Se espera que lleguen nuestros buques de guerra á las costas portuguesas, los cuales comunicarán inmediatamente noticias al Gobierno.

Nada se sabe

Son tan confusas las noticias que se reciben de Portugal y al mismo tiempo contradictorias, que hasta este momento en que telegrafio nada se sabe en concreto, ni de lo sucedido, ni de la suerte de la Familia Real ni de si puede considerarse un hecho el triunfo de la república.

Impidiendo el paso en la frontera

Al agregado militar de la Legación de España en Lisboa que habla ido á la frontera para comunicar noticias á nuestro Gobierno no le dejaron volver desde la frontera, en donde se ejerce rigurosa vigilancia, no dejando pasar á nadie á fin de que no comuniquen noticia alguna respecto al desenvolvimiento de los sucesos.

Los revolucionarios siguen su propósito de lograr el aislamiento, lo que ha de favorecer sus planes.

Telegrama de la minoría republicana á Lisboa

La minoría republicana del Congreso ha telegrafiado al Gobierno republicano de Lisboa lo siguiente:

«Minoría republicana del Congreso de los diputados de España, saludamos con entusiasmo á la nueva República, que encarna las legítimas aspiraciones del pueblo lusitano y hace votos para la rápida consolidación y perdurable prosperidad.»

Firman este telegrama todos los diputados de la minoría republicana.

Una pregunta de los republicanos al Gobierno.—¿Porqué han ido tropas á la frontera?

La minoría republicana reunida en el Congreso antes de dar principio á la sesión, ha acordado que el señor Azcárate en nombre de aquella pregunta al Gobierno el motivo de haber movillado tropas en la frontera de Portugal y haber enviado un barco á Lisboa.

Se acordó además que el señor Azcárate exponga la satisfacción de la minoría por el triunfo de la República portuguesa.

Barcelona 6 á las 22

Manifestaciones de Weyler

Procedente de Palma ha llegado á esta ciudad el Capitán general de Cataluña señor Weyler, quien ha celebrado una entrevista con el gobernador de la provincia, ocupándose de los sucesos de actualidad.

El señor Weyler ha dicho que en caso de ocurrir alguna demostración sediciosa, asumiría el mando y obraría con energía.

Acuerdo de los concejales radicales.—Desisten ante las manifestaciones de Weyler.—Disputa ruidosa

Los concejales radicales se han reunido antes de comenzar la sesión del Ayuntamiento, acordando presentar una proposición de simpatía por la república portuguesa.

Entonces han llegado á su noticia las manifestaciones hechas por el general Weyler, y se han asustado resolviendo desistir de presentar la proposición acordada.

Poco después llegaron los delegados de las juventudes radicales quienes al enterarse del proceder de los concejales radicales, les han increpado llamándoles cobardes y surgiendo entonces una ruidosa disputa.

Grupos en las Ramblas

Durante todo el día han menudeado los grupos en las Ramblas y singularmente frente á las redacciones de los periódicos allí establecidos.

Los allí apostados leían con avidez los telegramas que relativos á los sucesos de Portugal iban apareciendo en las pizarras.

Sol y Ortega y los sucesos de Portugal

El diputado republicano señor Sol y Ortega, ocupándose de la revolución de Portugal, ha manifestado que cree que los sucesos que se desarrollan en el vecino reino ejercerán gran influencia en España.

Corresponsal

Telegrama oficial

Madrid 5 á las 24

Las noticias que tiene el Gobierno de las autoridades civiles y militares de las provincias acusan completa tranquilidad y absoluto orden en toda España.

Respecto de las noticias de Portugal, en este momento, 12 noche me comunica el Gobernador de Badajoz lo siguiente: «El Inspector de movimiento de la Compañía de Ferrocarriles de esta á Lisboa, ha girado un aviso á todas las estaciones de la línea consabida en los siguientes términos: A las 6'20 de esta tarde ha sido proclamada definitivamente la república y nombrando Presidente interino doctor Eusebio Leon. Coinciden con estas noticias los que por diferentes conductos se están recibiendo en ésta.»

LAS HUELGAS

Madrid 5 á las 20

Telegrama de protesta del atentado de Barcelona

El señor Canalejas ha recibido un telegrama de protesta por el atentado perpetrado ayer en Barcelona en la persona del ingeniero director de los talleres de la «Maquinista naval y terrestre», don Ernesto Tous por un huelguista metalúrgico.

El señor Canalejas ha contestado á dicho telegrama lamentando aquel suceso.

POLÍTICA

Madrid 5 á las 20

Canalejas visita á Montero Rios.—De acuerdo

El señor Canalejas ha visitado al presidente del Senado señor Montero Rios llegado hoy á esta Corte. Ambos híllanse de perfecto acuerdo en la cuestión política.

El Gobierno cuenta también con el apoyo del señor Moret.

Protesta de la minoría del Ayuntamiento de Valencia

La minoría católica del Ayuntamiento de Valencia ha telegrafiado á Canalejas protestando de la orientación política del actual Gobierno.

Vazquez Mella en el Congreso

Según dicen significados jaimistas, el señor Vazquez Mella asistirá el día 10 al Congreso para recoger el guante que le echó el jefe del Gobierno sobre las cartas publicadas por aquél referente á la cuestión dinástica «carlo alfonsina».

Interpelación de Ugarte

En las primeras sesiones del Congreso el ex-ministro señor Ugarte interpelará al Gobierno sobre los dueños que recientemente se han verificado en las cercanías de Madrid.

Madrid 6 á las 18

Consejo en Palacio.—Canalejas habla de los sucesos de Portugal

El Consejo de ministros celebrado en Palacio bajo la presidencia del Rey ha durado cerca de tres horas.

Los ministros dijeron que el señor Canalejas pronunció un discurso magistral, mucho mejor que los que ha pronunciado en anteriores Consejos, exponiendo minuciosamente la labor del Gobierno que presentará ante el Parlamento, historiendo la situación política de Portugal hasta los momentos actuales, desmenuzando las causas y motivos de la revolución portuguesa, los peligros que pueden derivarse de las consecuencias y de las medidas que incumben al Gobierno español.

EL COLERA

Madrid 5 á las 20

Defunción y casos sospechosos.—Buenos en cuarentena

Dicen de Nueva York que un pasajero procedente de Nápoles murió de cólera; habiéndose presentado casos sospechosos á bordo de un buque procedente de Marsella y otro caso en una embarcación llegada de Génova, cuyos buques fueron sometidos á rigurosa cuarentena.

SENADO

Madrid 6 á las 18

Senadores fallecidos.—Elogios de Méjico.

A las 3'25, abre la sesión del Senado el presidente señor Montero Rios.

En sentidas frases da cuenta á la Cámara del fallecimiento durante el interregno parlamentario de tres senadores, acordándose conste en acta el sentimiento del Senado.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Usa de la palabra el marqués de Casa-Valencia y enaltece la conducta del Gobierno de Méjico, que erigió un monumento á la reina doña Isabel la Católica, diciendo que actos así de testimonio de gratitud al pueblo madre, deben ser reconocidos.

CONGRESO

Madrid 6 á las 18

No está animado el salón como se creía.—Lectura de proyectos

A las 3'30 ha reanudado las sesiones la Cámara popular bajo la presidencia del conde de Romanones.

Se creía que en atención á los sucesos que vienen desarrollándose en Portugal, la sesión se vería muy concurrida y animada, no obstante han asistido poquísimos diputados y en las tribunas escasísima concurrencia.

En los bancos de los republicanos estaban el señor Azcárate y otros.

En el banco azul el señor Canalejas de uniforme y el ministro de la Gobernación señor Merino.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Canalejas sube á la tribuna y lee el proyecto de ley de empleados.

Después sube á la tribuna el ministro de Hacienda y da lectura á los proyectos económicos.

Poco á poco van poblándose los escaños, viéndose llegar á los diputados Lerroux, Pablo Iglesias, doctor Esquerdo, Lacierva, Dato y Feliu.

Hay muchos diputados de la mayoría.

COTIZACIONES

Madrid 6 á las 18'00

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Interior contado (83'30), Interior fin de mes (83'47), Amortizable, 5 p8 (100'95), Amortizable nuevo (92'00), Banco de España (00'00), Compañía Tabacalera (337'00), Francos (7'35), Libras (27'50), Exterior (94'05).

NOTICIAS SUELTAS

Madrid 5 á las 20

Gobernador de Zaragoza

Se indica para el cargo de Gobernador de Zaragoza á don Luis Bahamonde, por pasar don Fernando Weyer á la Dirección de Penales.

Viaje regio

Comunican de Londres que el rey Jorge y la reina Maria saldrán del castillo de Balmoral, dirigiéndose á Londres.

Entrevista aplazada

La entrevista que debían celebrar el Emperador Guillermo y el Czar Nicolás en Friedberg, ha sido aplazada.

Probablemente se verificará dicha entrevista en algun puerto del Norte de Alemania.

Denuncia contra un duelo

Ante el fiscal del Tribunal Supremo se ha presentado una denuncia por el jefe de la «Liga antidualista» á consecuencia del lance efectuado entre los señores Thuiller y Llanos.

Se ha pedido el procesamiento de dichos señores en nombre de las 62 juntas antidualistas constituidas.

Aniversario del fusilamiento de Ferrer

En una reunión celebrada por los partidos avanzados de la ciudad de Valencia se trató del aniversario del fusilamiento de Francisco Ferrer Guardia, acordándose adherirse á la manifestación del día 12 para acompañar á la estación á la comisión portadora de las coronas que en Barcelona deberán ser depositadas en la tumba de Ferrer.

Además se celebrará un meeting en la noche del día 13 para conmemorar dicho aniversario.

Madrid 6 á las 18

Firma regia

El ministro de Gracia y Justicia sometió á la firma del Monarca varios decretos de indultos reglamentarios.

La «Gaceta»

La Gaceta de hoy publica el ceremonial de la recepción del nuevo Emjador de Italia.

Inserta además varias resoluciones de competencia y otras disposiciones que carecen de interés.

Disposiciones de Guerra

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica disposiciones sobre adquisición de materiales sin las formalidades de subasta, concesión de licencias para matrimonios, destinando á varios jefes y oficiales y otros asuntos sin interés.

NOTICIAS DE BARCELONA

Barcelona 6 á las 22

Subvención para los huelguistas metalúrgicos

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento los concejales radicales han pedido una subvención de mil pesetas con destino á los huelguistas metalúrgicos.

Mitín de los metalúrgicos.—Ataques á la prensa

Los obreros metalúrgicos han celebrado un mitín en la Casa del pueblo.

En él han insistido en el propósito de no reanudar sus gestiones para la solución de la huelga hasta que hayan sido puestos en libertad sus compañeros que fueron presos.

Los oradores han dirigido duros ataques á la prensa.

Petición de Albe.—Protesta contra el atestado personal.—Incidente ruidoso

El concejal regionalista señor Albó en la sesión del Ayuntamiento ha solicitado que conste en acta la protesta del cabildo municipal contra los atentados personales.

En un principio aceptaron los radicales, pero después han desistido, dando ello pie á que el público tomara cartas en el asunto promoviendo un gran escándalo.

Los municipales han despejado el salón.

De Sabadell.—Buena impresión Comuncan de Sabadell que la situación continúa siendo la misma de ayer, si bien se abrigan grandes esperanzas de un próximo arreglo.

Los radicales y el Congreso de los libre pensadores.—Subvención rechazada.

Los concejales radicales han pedido mil pesetas para subvencionar el Congreso de libre-pensadores que aquí ha de celebrarse.

La proposición ha sido rechazada, acordando sólo cederle el palacio de Bellas Artes para celebrar sus sesiones.

Lluvia; A la hora en que telegrafio cae sobre esta ciudad una copiosa lluvia. Corresponsal

A la hora de cerrar la presente edición no hemos recibido la conferencia de madrugada de Madrid que tenemos abonada como tampoco hemos recibido, desde las diez de la noche ningún nuevo despacho ni conferencia extraordinaria de la Corte, no obstante tener instrucciones nuestro corresponsal telegráfico de remitirnos servicio extenso y extraordinario de los sucesos de Portugal.

Según nos comunican en Telegrafos esta falta de servicio obedece á que la comunicación telegráfica con la Corte se ha interrumpido durante esta pasada noche.

MUCHACHO de 12 á 14 años, se desea para Perfumería. Razón «Casa Anunciadora».

ACADEMIA para ingreso en Aduanas desde 5 pesetas arriba, Unión, 19. Conquistador, 45, bajo.

PIANOS se alquilan desde 5 pesetas arriba, Unión, 19. CASA PERELLÓ

LIBROS NUEVOS

Table with 2 columns: Book Title and Price. Includes Montador de máquinas (6'00 Ptas.), Tratado carpintería moderna (3'00), Abanistería (3'00), Cerrajería (3'00), Abonos (3'00), Como se hacen los jabones (3'60), Curso de aviación (12'00), Formulario de industrias textiles (5'00), Ganado vacuno, lanar y cabrio (4'60), Instalaciones eléctricas, fuerza y luz (5'00), Libro Oro del tabernero y cafetero (3'00).

De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2, Palma.

ISLEÑA MARITIMA

Compañía Mallorquina de Vapores, El acreditado vapor CATALUÑA saldrá de este puerto para el día BARCELONA Y CETE

el lunes 10 del actual, á las cinco de la tarde. Admite pasaje y carga. Despacho calle Palacio, 26. Palma 6 Octubre 1918.

SUBASTA VOLUNTARIA

El día cuatro de Noviembre próximo, á las doce de la mañana, se substará en la Notaría de Don Mateo Jaume, durante una hora, una finca urbana, compuesta de casa, zaguan, tienda y cuatro pisos, con patio interior y agua, señalada con los números 9 y 11 en la calle de San Elias, de esta ciudad, rematándose á favor del mejor licitador, si acomoda la postura. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el despacho de dicho señor Notario.

OBRA NUEVA

El triunfo del 606

Desaparición de la sífilis por el doctor PABLO EHRLICH Precio 1 peseta

De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

DISPEPSIA y enfermedades del estómago é intestinos

se curan en poco tiempo el 98 por 100 de los enfermos á quienes su médico receta para las afecciones de las vías digestivas el ELIXIR SAIZ DE CARLOS (Stomaxil)

el mejor y más seguro medicamento, como lo demuestran 15 años de éxitos constantes en el mundo entero, para combatir las digestiones porosas, acidez de la lengua, pérdida de apetito, acedias, dolores y ardor de estómago, vómitos, cólico estomacal, cólicos, flatulencias, diarreas en el adulto y en el niño, incluso en la época del destete.

CURA estas afecciones porque quita el dolor y molestias de la digestión, auxilia el poder digestivo, abre el apetito, tonifica y el enfermo se nutre y digiere sin dificultad.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo certificado quien lo pida.



# MAGNESIA ERBA

## Purgante deal para niños y adultos, eficaz en pequeño volumen

Constituido de magnesia purísima, calcinada, pesada, es de gusto agradable y muy fácil de tomar también por los niños. Útilísima en la estreñez habitual, histerismo, almorranas, enfermedades del hígado y vejiga, gota, flatulencias, etc. Manteniendo siempre libre el intestino, es un óptimo preservativo contra la apendicitis y cólico miserere.

Depósito general para las Baleares: CENTRO FARMACEUTICO, Palma

De venta en todas las farmacias

## ASMÁTICOS - TUBERCULOSOS

Depositorio en Baleares y su provincia, Don Pedro Perera Llompart, Rubí, 11, (Farmacia), Palma de Mallorca.

Los que sufrís BRONQUITIS CRONICAS, vuestra salvación

## Gotas Helenianas

(Aprobadas y recomendadas por los Dispensarios Antituberculosos de Cataluña).



De venta aquí.

De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

**MEDIANA DE ARAGÓN**  
SALES NATURALES TIROLADAS para irrigaciones vaginales y lavados vulvares



El más agradable, suave y eficaz desinfectante  
Precio 1 peseta cada cajita  
De venta en FARMACIAS Y DROGUERIAS  
DEPÓSITO: Ramón Hermano, Cadena

**SE VENDE**  
motor a gas «Grosley» de seis á siete caballos, casi nuevo, cuatro telares mecánicos, otras varias máquinas y accesorios para el mismo. Informarán «Casa Anunciadora» Palacio, 8.

**Caballo y carretón**  
Se vende, en la «Casa Anunciadora», informarán.

**FAY-SHOU**  
Máquina de escribir, se vende. San Miguel, 102, 2.º 2.º. Se hacen copias á la máquina.

**PDSTALES ARTISTICAS Y CON VISTAS**  
Hay en existencia en la «Casa Anunciadora» Palacio, 8, un inmenso y variado surtido de todas clases.

**SELLOS DE GOMA**  
Se confeccionan con gran variedad de modelos y dibujos y á precios limitadísimos en la imprenta de Amengual y Muntaner, Cadena, 2 y Conquistador, 30.—Palma de Mallorca.

**CASA ANUNCIADORA**  
Palacio, 8

EXCLUSIVA para anuncios, reclamos, comunicados, esquelas mortuorias, gaceta y encargo de impresos, en el importante periódico.

**LA ALMUDAINA**

**FACHADA ANUNCIADORA**  
Frente la Estación del Ferro-carril  
Fijación de carteles en la capital y pueblos de la isla.—Reparto de toda clase de prospectos, circulares y esquelas mortuorias á domicilio.—Fijación de marcos anunciadores en las fachadas más céntricas de la capital, cuidando de su conservación.

**PRESUPUESTOS GRATIS**

**Fábrica de curtidos**  
Situada en el Molinar de Levante, tanto se vende como se alquila. Para informes, Sucesores de Boscana, Plaza de Cort, 8, Palma.

**VENÉREO, SÍFILIS, ANEMIA**



Estreñeceros uretrales, prostaticitis, cistitis, catarros de la vejiga, etc. Su curación pronta, segura y radical por medio de los afamados, únicos y legítimos medicamentos.

**CONFITES, ROOB, INYECCION Y ELIXIR COSTANZI**

Curación pronta, segura y garantida sin producir dolores y evitando las funestas consecuencias producidas por las sondas; por medio de los Confites Costanzi, que son los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia en orinar, devolviendo á las vías génito-uritarias á su estado normal. Una caja de confites, 5 pesetas.

**Males venéreos** Purgación reciente ó crónica, gota militar, flujo blanco, úlceras, etc. se curan milagrosamente en ocho ó diez días con los renombrados Confites ó Inyección Costanzi. Un frasco de inyección, 4 pesetas.

**Sífilis** Su curación en sus diversas manifestaciones, con el Sifilis Roob Costanzi, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas y erupciones en la piel, pérdidas seminales, impotencia y toda clase de sífilis en general, sea ó no hereditaria. Frasco de Roob, 4 pesetas.

**Anemia** Clorosis, Neurastenia, Inapetencia, Tisis, Impotencia, Debilidad general, etc., se curan tomando el maravilloso Elixir Nutro-Masculina Costanzi.—Frasco 7 pesetas.

Puntos de venta: En Palma: En las farmacias de Don Juan Valenzuela y Don Ignacio Forteza.  
AL FOR MAYOR: Depósito exclusivo-Laboratorio GRAU INGLADA, Rambla del Centro, 30, Barcelona.  
Consultas médicas, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito, debiendo dirigir las cartas al señor Director del Consultorio Médico.  
Rambla del Centro, 30, bajos, Barcelona

**LLOYD ITALIANO**  
Compañía de vapores rápidos y directos entre BARCELONA Y BUENOS AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para Sras. y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos Transatlánticos.

**Próximas salidas**

INDIANA, 2 Octubre	CORDOVA, 16 Noviembre
MENDOZA, 15 Octubre	INDIANA, 25 Noviembre
P. MAFALDA, 28 Octubre	LOUISIANA, 4 Diciembre
VIRGINIA, 6 Noviembre	P. MAFALDA, 15 Diciembre

**COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS**  
Para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires).

**Corsetería 'la Catalana**  
Cuesta de Brossa, 12, (tienda), Palma

Elegancia.—Higiene.—Economía

Inmenso surtido en corsés de diferentes modelos, á precios sumamente económicos.—Corsés desde 2 pesetas y media uno.—Especialidad en la medida y en la confección de corsés cortésastre, imperio, rectos, soutien gorge.—Fajas ventrales, con ó sin placa umbilical.—Corsés higiénicos para señoras en estado interesante.—Esta casa ha recibido ya el modelo de corsé único en Baleares, que será moda en París este verano.—Modelos y figurines de los principales centros europeos de la moda, exclusivos para la Corsetería Catalana, Brossa, 12

Composturas de todas clases.—Ligas y artículos para corseteras.

Previo aviso se pasa á domicilio á tomar medida y á probar corsés.



**CALDO MAGGI**  
10 CUBITOS



Desconfiad de las imitaciones que se hacen de Maggi y Maggi Cruz Estrella.

### Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

**Línea de New-York, Cuba y Méjico.**—El día 26 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Antonio Lopez directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

**Línea de Venezuela Colombia.**—El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Montevideo directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

**Línea de Filipinas.**—El día 15 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Isla de Panay directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Buenos Aires.**—El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Fernando Poo.**—El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz el vapor San Francisco para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**Avisos importantes**

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por ciento en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colección de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

**Línea de Cuba y Méjico.**—El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XIII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarote de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba con trasbordo en Habana en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.

Informarán en Palma los señores Jaime M. Granada, S. en C., Plaza Antonio Maura, número 4, Palma.

**LA ROPA QUE VISTE**  
A LA HURDAD  
HA SIDO COMIDA POR  
LA MÁQUINA  
**SINGER**



**LA SUPERBIA DE LA MÁQUINA SINGER**  
Año de creación y completa durante el período  
de su vida útil.

**500 MILLONES DE MÁQUINAS SINGER**  
en el mundo.

**LA ÚNICA CREACIÓN DE MÁQUINAS PARA COSER.**

**SINGER "66"**  
REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONTINUOS ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER. REUNIERO CUANTAS MEJoras Y PERFECCIONES PUEDE SER DE UTILIDAD PRÁCTICA.

Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

**4-JAIME, 11-4**  
PALMA DE MALLORCA

### Centro de contratación

En la notaría de esta ciudad á cargo de Don Mariano Aznar Tapa, calle de Palacio, 73 duplicado, 2.º, queda abierto desde el 1.º de Septiembre, un libro-registro, en el que se consignarán de modo absolutamente reservado, los encargos y peticiones para colocación de capitales, adquisición y enajenación de bienes, inmuebles y derechos reales sobre los mismos. También se encargará dicho Centro de facilitar la provisión de títulos de dominio ó posesión. Horas de despacho de 9 de la mañana á 1 y media de la tarde.

Las acreditadas máquinas para coser y bordar

**“Naumann,”**

se distinguen por su solidez, marcha silenciosa, ligereza y finura en sus trabajos.

Máquinas para hacer calcots.  
Bicicletas—Motocicletas  
Instalaciones eléctricas  
Accesorios y reparaciones.  
Ventas al contado y á plazos.

Rubio Hermanos, Unión, 42, PALMA

**Navigazione Generale Italiana**  
y la Veloce

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores.

**Próximas salidas de Barcelona**

ARGENTINA, 29 Septiembre	BRASILE, 23 Octubre
RE VITTORIO, 30 Septiembre	UMBRIA, 25 Octubre
AMERICA, 13 Octubre	SAVOIA, 30 Octubre
REGINA ELENA, 14 Octubre	LOMBARDIA, 1.º Noviembre

**COCINA ESPAÑOLA**

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telegrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc.

Para carga y despacho de pasajes dirigirse á los señores SALOM Y RULLAN, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Berne), Palma.

**CONSERVACIÓN É HIGIENE DE LA BOCA**

Tendrá la boca sana, la dentadura blanca y fuerte y no padecerá dolores de muelas é que use el elixir y

**BOCA**

los polvos de **MENTHOLINA**

que prepara el Dr. Andreu

Su uso blanquece los dientes, aromatiza el aliento, calma el dolor de muelas y fortalece las encías, evitando la caries y la oscilación de la dentadura. La MENTHOLINA en polvo usada con el elixir aumenta el brillo y la blancura de los dientes.

Se pide en la Rambla de Cataluña, 66, y demás farmacias. Se expenden en la Farmacia J. Sureda Litéras, Palma Mallorca.

**VAPORES DIRECTOS**

de Pinillos, Izquierdo y C.ª, S. en C.ª, de Cadix

**Línea de la América del Sur**

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá del puerto de Barcelona, el día 8 de Octubre, el vapor español

**VALBANERA**

Admite carga y pasaje para dichos puntos

**Línea de las Antillas**

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santo Domingo, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos, saldrá de este puerto el día 20 de Octubre, el vapor español

**PIO IX**

Admite carga y pasaje para dichos puntos

NOTA.—Se replica á los señores cargadores se sirvan pasar aviso con anticipación de la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida necesaria.

Para carga, pasaje y demas informes dirigirse á los representantes de la Compañía Sres. MARTINEZ Y PLANAS, S. Juan, 20, Palma

**GLIDINE**

Reconstituyente vegetal de primer orden

Consultese á los médicos!



**Fábrica de anisados y licores**

de Feliciano Fuster Molinas

(Santa Margalida)

de Licor Benedetto y Anís Fuster